

## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

**TITULO: “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE AUXILIAR DE COMERCIO”**

**1.- Objeto del contrato:** El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 2 cursos de Auxiliar de Comercio, de 270 horas de duración, dirigidos a un total de 30 Desempleados, que será financiado por la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA). Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional)

CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional)

CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional)

**2.- Plazo y Lugar de ejecución:** El servicio estará completamente ejecutado y justificado en el plazo de 9 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no tendrá ningún coste adicional. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

**3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:**

- **Presupuesto base de licitación:** 64.800,00 €- IPSI exento
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 64.800,00 € euros
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8 €/hora y alumno (2 cursos \* 270 horas \* 15 alumnos \* 8 €/h/al= 64.800 €).

**4.- Régimen de pagos:** Cada pago se efectuará a la finalización de cada curso, una vez que PROMESA verifique la buena ejecución del mismo. Si en uno o en ambos cursos no se cumpliera el compromiso de realización de prácticas en empresas establecida en la memoria presentada por el licitador se procederá a una minoración del 50% de la cuantía correspondiente al pago del curso no ejecutado en su totalidad.

**5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición:** Perfil del contratante en [www.promesa.net](http://www.promesa.net).

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A  
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA  
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.  
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810  
e-mail: [info@promesa.net](mailto:info@promesa.net) web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

**6.- Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
  - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
  - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
  - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
  - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
  - c.5) Telefax: 952 679 810
  - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
  - c.7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

**7.- Garantía provisional:** No procede.

**8.- Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

**9.- Subcontratación:** Procede: NO.

**10.- Gastos de publicidad de la licitación:** Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

**11.- Forma de las proposiciones.**

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

SOBRE A: "Documentación administrativa".

SOBRE B: "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor".

SOBRE C: "Oferta Económica"

**12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:**

Deberá incluirse obligatoriamente en el SOBRE A toda la documentación referente a la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, así como la habilitación exigible del licitante:

*Acreditación de la solvencia económica y financiera:*

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

- a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A  
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA  
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.  
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810  
e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante) Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada, de conformidad con el art 74.3 del TRLCSP

*Acreditación de la solvencia técnica o profesional:*

a) Una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán presentando un mínimo de 3 certificados por importe, por cada uno de los certificados, igual o mayor y de similar objeto al del servicio, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

b) Aula: Quedarán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que no aporten en el proyecto presentado (según modelo facilitado por PROMESA) planos a escala de un aula, con Licencia de Apertura como Centro de Formación (o documento equivalente).

*Habilitación empresarial (artículo 54.2 TRLCSP)*

No procede.

**13.- Procedimiento y criterios de adjudicación.**

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

**14.- Órgano de contratación.**

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico [info@promesa.net](mailto:info@promesa.net)

**15.- Revisión de precios.**

Procede: NO

**16.- Admisibilidad de variantes.**

Procede: NO

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail:[info@promesa.net](mailto:info@promesa.net) web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

**17.- Programa de trabajo.**

Obligación de presentar un programa de trabajo: SI

**18.- Pólizas de seguros:** Procede: SI. El adjudicatario deberá aportar póliza de Seguro de Accidentes del alumnado suficiente una vez adjudicado el contrato por curso.

**19.- Penalidades:** SI, 50 € por cada día de demora en la finalización del curso.

**20.- Criterios de adjudicación.**

**Criterio 1: “Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor” - Valoración Técnica Puntuación máxima 30 puntos**

a) Hasta 10 puntos por la valoración de los compromisos de inserción laboral posterior al curso del alumnado, a razón de 3 puntos por cada alumno contratado durante un periodo mínimo de 6 meses.

b) Hasta 5 puntos por la valoración del equipamiento aportado al proyecto a razón de 1 punto cada 5.000 € de inversión (excluido edificios e instalaciones de aulas teóricas y prácticas). Imprescindible aportar facturas y fotografías del mismo para proceder a su baremación.

c) 5 puntos por la inclusión en el proyecto formativo de homologación o reconocimiento del curso por parte de Entidad pública o privada de prestigio.

d) Hasta 5 puntos por la valoración del material didáctico a entregar al alumnado. Imprescindible aportar valoración económica/presupuestos de los mismos para su valoración (1 punto por cada 100 € presupuestados de material didáctico a entregar a cada alumno, máximo 5 puntos).

e) Hasta 5 puntos por la valoración de la publicidad a realizar. (1 punto por cada 200 € de publicidad presupuestados, máximo 5 puntos).

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 15 puntos sobre 30 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.

**Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.**

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \text{Mejor precio} \times 70 / \text{Precio ofertado}$$

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si se cumple con lo estimulado en el artículo 85 del RGLCAP, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

**21.- Otras causas de resolución del contrato:** Procede: NO

**22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación:**

Procede: SI

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

**23.- Deber de confidencialidad:** Duración: 2 años desde el conocimiento de esa información.

**24. - Plazo de garantía:** Procede: No. No obstante, no se procederá a la devolución de la garantía definitiva hasta el cumplimiento de la totalidad de los compromisos de inserción laboral existentes en su caso.

**25. – Mesa de Contratación:** Se publicitará la composición de la mesa de contratación La dirección de acceso al perfil de contratante es [www.promesa.net](http://www.promesa.net).

**26.- Modificación del Contrato:** NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 107 del TRLCSP.

Melilla a 11 de octubre de 2016

**La Presidencia del Consejo de Administración**

---

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

**PROMESA**  
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A  
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA  
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.  
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810  
e-mail: [info@promesa.net](mailto:info@promesa.net) web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)